

ESTADO No. 004- LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2013 -00300- 00- DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARBONES DEL TESORO S.A.	INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL	ENE30-2014	UNO-PRIMERA INSTANCIA-5 TRASLADOS	49	SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA	DR.GUECHA MEDINA
2013-00302-00- DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARBONES DE LA JAGUA S.A.	INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL	ENE30-2014	UNO -PRIMERA INSTANCIA-5 TRASLADOS	107	SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA	DR. GUERCHA MEDINA
2013-00298-00- DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA CECILIA DIAZ RINCONES	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	ENE30-2014	UNO-PRIMERA INSTANCIA-4 TRASLADOS	85	SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA	DR.GUECHA MEDINA
2013-00296-00- DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSORCIO MINERO UNIDO S.A.	INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL	ENE30-2014	UNO-PRIMERA INSTANCIA-5 TRASLADOS	95	SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA	DR.GUECHA MEDINA
2012-00110-01- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIGNORA DE JESUS QUINTERO RIOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARA FISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL. UGPP	ENE30-2014	DOS -SEGUNDA INSTANCIA	193	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA ENTIDAD DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013,	DR.GUECHA MEDINA

						PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR.	
2012-00111-01-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ELCIRA ECHEVERRY ZAPATA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL. UGPP	ENE30-2014	DOS SEGUNDA INSTANCIA	225	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA ENTIDAD DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR.	DR.GUECHA MEDINA
2013-00168-00-DEMANDA EJECUTIVA CONTRACTUAL	EMDUPAR S.A. E.S.P.	CONDOR S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES	ENE30-2014	UNO-PRIMERA INSTANCIA-1 TRASLADO	197-200	SE DECLARA LA NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO, A PARTIR DEL AUTO DE 8 DE AGOSTO DE 2013, INCLUSIVE, POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO CONTRA CONDOR S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES, Y A FAVOR DE EMDUPAR S.A. E.S.P. Y OTROS.	DR.GUECHA MEDINA

2013-00400-00- DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR	UNION TEMPORAL SABAJAGUA	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	ENE30-2014	DOS-PRIMERA INSTANCIA- 5 TRASLADOS	21	SE ORDENA REMITIR LA PRESENTE DEMANDA POR CONDUCTO DE LA OFICINA JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, PREVIO REPARTO JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR	DR.GUECHA MEDINA
2013-00017-00- DEMANDA DE REPETICION	DEPARTAMENTO DEL CESAR	JOSE CALIXTO MEJIA NARANJO Y HERNANDO AUGUSTO CABRERA GUTIERREZ	ENE30-2013	UNO-PRIMERA INSTANCIA	345	SE SEÑALA EL DIA ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL CATORCE (2014), A LAS 3:00 DE LA TARDE, PARA LLEVAR A CABO EN ESTE PROCESO LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 180 DEL CODOGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y OTROS	DR. GUECHA MEDINA
2013-00299-00- DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARBONES DE LA JAGUA S.A.	INDUSTRIA MILITAR- INDUMIL	ENE30-2'14	UNO-PRIMERA INSTANCIA- 5 TRASLADOS	98	SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA	DR.GUECHA MEDINA
2012-00086-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICENTE GUARIN OLAYA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL	ENE30-2014	UNO-P.I.	213	SE ORDENA APLAZAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS PROGRAMADA PARA EL 4 DE FEBRERO DE 2014. EN SU MOMENTO, SE SEÑALARA NUEVA FECHA PARA LLEVAR A CABO DICHA AUDIENCIA. Y OTROS.	DR.GUECHA MEDINA

2012-00042-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME ENRIQUE AVILA MORALES	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	ENE30-2014	UNO-P.I.	487-488	SE NIEGA LA SOLICITUD DE ACLARACION DE LA SENTENCIA DICTADA EN ESTE PROCESO, FORMULADA POER EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE	DR.GUECHA MEDINA
2013-00192-01-EJECUTIVO	EDUARDO PEDROZA RINALDY Y OTRO	MUNICIPIO DE LA GLORIA-CESAR	ENE30-2014	2C.2ª.I.- 7 T.	86-91	SE CONFIRMA EL AUTO FECHA 15 DE AGOSTO DE 2013, POR MEDIO DEL CUAL EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR, NEGO EL MANDAMIENTO DE PAGO SOLICITADO POR LA PARTE DEMANDANTE. Y OTROS	DR. GUECHA MEDINA

FIJADO HOY, 31 DE ENERO DE 2014, LAS 8:00 A. M. Y DESFIJADO HOY 31 DE ENERO DE 2014, A LAS 6:00 P.M.

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
SECRETARIA